



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS
TRABAJANDO DE LA MANO CON EL PUEBLO

23 de Noviembre del año 2020
Padre Las Casas, Azua, R.D.

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Santo Domingo.

Distinguido señor Ministro

Luego de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien remitir el nivel de avance de las ejecutorias de las actividades del Plan de Mejora Institucional Alcaldía de Padre Las Casas 2020-2021, con miras a mejorar la eficacia y eficiencia en la organización, planificación estratégica y funcionamiento de la institución.

A continuación se presenta la relación de las áreas de mejora priorizadas para el año 2020 según criterios, sus criterios y tareas realizadas

CRITERIO 1: Liderazgo

CRITERIO 1. LIDERAZGO			
Sub criterio	Acciones de mejora	Tareas Ejecutadas	%de logro
1.1.4.	Actualizar la visión y la misión de la institución, con la participación de la sociedad y los empleados de la institución	Se hicieron reuniones con todos los grupos de interés y el CESM, donde se analizó la misión y visión, se redactó la nueva misión y visión con mínimas actualizaciones para los próximos 4 años y se publicó en lugares visible de la institución aún falta la socialización y divulgación (Ver anexo 1.1.4)	90 %
1.1.7.	Archivar las minutas de reuniones de manera sistemática en todos los departamentos	Se creó, socializó y entregó un formato de minutas. a cada departamento, para ser llenado y archivado cada reunión, en físico y digital(Ver anexo 1.1.7 SISMAB MUNICIPAL INDICADOR 2.01 Consejo de Desarrollo Municipal-Consejo Económico y Social)	100%
1.2.1.	Revisar y actualizar la Estructura Organizativa	La sala capitular aprobó la estructura organizativa(Organigrama) y el Manual de Organización Y Funciones, el mismo fue remitido vía digital el MAP y se encuentra en la fase de revisión por los técnicos asignados para tales fines (Ver anexo 1.2.1)	80%
1.2.3.	Elaborar o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo	Se creó el Consejo Económico y Social Comunitario, ver en el Sismab Indicador 2.01 (resolución, acta de creación y minuta del encuentro), el Concejo mediante resolución aprobó el proceso de apertura a la actualización del PMD.	70%

		Se solicitó mediante comunicación escrita a la FEDOMU la asesoría y acompañamiento en la elaboración/ Actualización del Plan de Desarrollo Municipal, ya se han revisado la misión, visión, filosofía institucional, objetivos y líneas estratégicas y se realizó el diagnostico de necesidades para proceder a la elaboración de la ficha técnicas de los proyectos priorizados para la gestión 2020-2024. (Ver anexo 1.2.3)	
CRITERIO 3. PERSONAS			
3.3.3	Crear la Asociación de Servidores Públicos	Se creó la plancha para el comité gestor, se realizó la 1era asamblea ordinaria de forma virtual y se eligió y juramento el Comité Gestor. (Ver anexo 3.3.3)	50%
CRITERIO 5. PROCESOS			
5.2.9.	Diseñar una guía para la gestión de quejas, sugerencias, reclamos y felicitaciones.	Se diseñó la guía, se creó la estación de servicio al Cliente, se colocó el buzón de sugerencias y los formulario de quejas y sugerencias (Ver anexo 5.2.9)	100%

Anexo 1.1.4

- Acta del encuentro



ACTA DE SESION NO. 03 CELEBRADA EL DIA VEINTIOCUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

En el Municipio de Padre Las Casas, Azua, República Dominicana, a los **Veinticuatro (24)** días del mes de **octubre** del Año **Dos Mil Veinte (2020)**, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular los señores Miembros del Consejo económico y social municipal (CESM), **Clebelt Arias** presidente del consejo de desarrollo, **Argelis Fco. Lebrón** vice presidente del consejo de desarrollo, **Javier Suero**, **Yoarki Beltré** (vice alcaldesa), **Adaliza Segura**, **Eury de Jesús Piña**, **Carlos Ramírez**, **P. Julio Santos**, **Luisa Martínez**, **Argelia Encarnación**, **Mariyen Parra**, **Radhames de la Rosa**, **Máximo de la Rosa**, **Lucio Delgado**, **José Hernández**, **Martha A. Veloz**, máximo Romero (Regidor), **Carmen Ramírez**, **Robert Estefan**, **Ysaber Romero**, **Juan José Mejía**, **Nelson Delgado**, **Norberto Alcántara**, **Ricardo Vallejo**, **Amaury Lebrón**, **Serma. R. Soriano**, **Yenny Alcántara**, **Amalfi Lebrón** (regidora), **Yamir A. Sánchez**, **Kleber Amancio**, **Fracina E.** y **Franchesca Victoriano** secretaria del consejo de desarrollo (CESM), quien suscribe.

Convocados
36

Asistentes
33

Ausentes:
3

Siendo las 9:10 A. M comprobado el Quórum se inició la sesión.

Agenda del día:

1. Aprobación reglamento interno CESM
2. Revisión Marco estratégico plan de desarrollo municipal.

Desarrollo de la agenda:

1- Reglamento del CESM, presentado, debatido y aprobado conforme en la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios, promulgada el 17 de julio de 2007.

- Ojo: El voto es representativo es considerado uno por cada representante.

1

-
- Los miembros del consejo serán cambiados a la toma de posesión de las nuevas autoridades, es decir cada 4 años.
 - Las sesiones del consejo deben convocarse 3 días antes.

2. Revisión Marco estratégico plan de desarrollo municipal.

- En la visión del PMD se debe agregar el intercambio nacional e internacional.
 - En el apartado de la línea estratégica en la página 97 del PMD se debe incluir adultos mayores y discapacitados.
-

- Fotos del encuentro

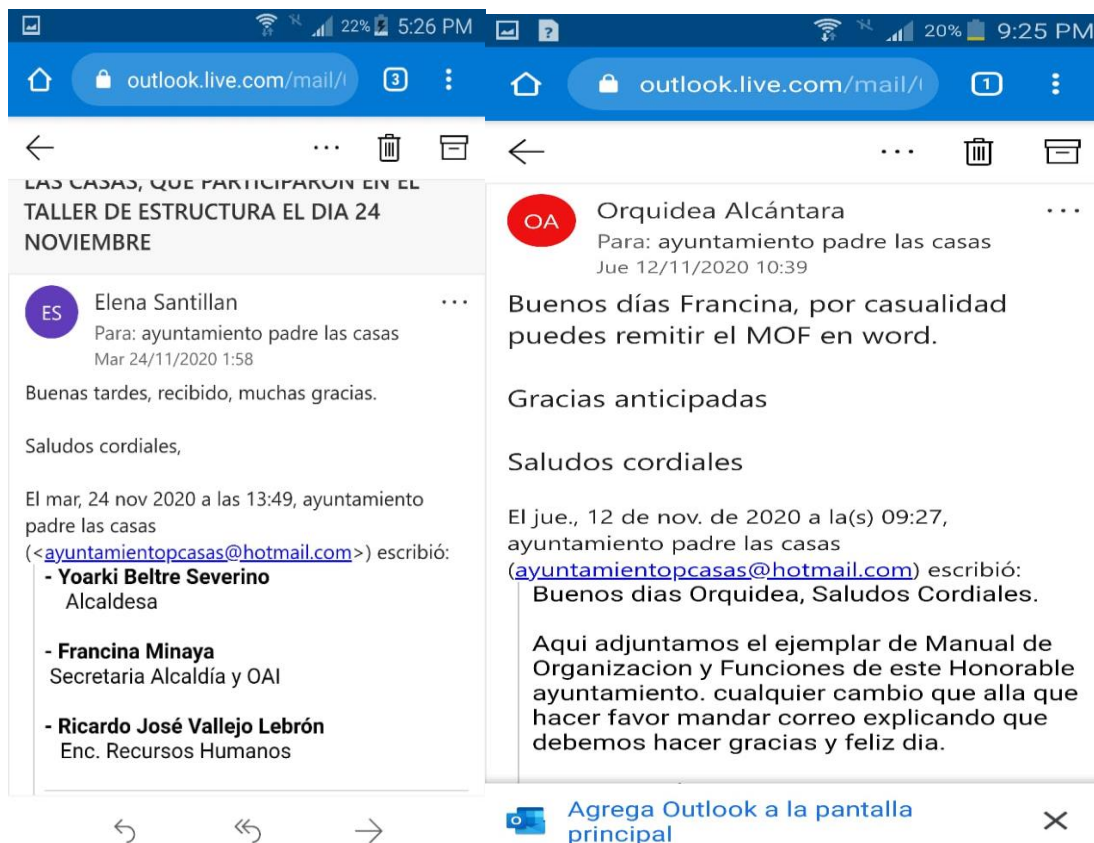


Anexo 1.1.7

[28.08.2020 Minuta encuentro Conformación CESM 07082020.pdf](#)

Anexo 1.2.1

- Captura de correos electrónicos enviados al MAP



Anexo 1.2.3

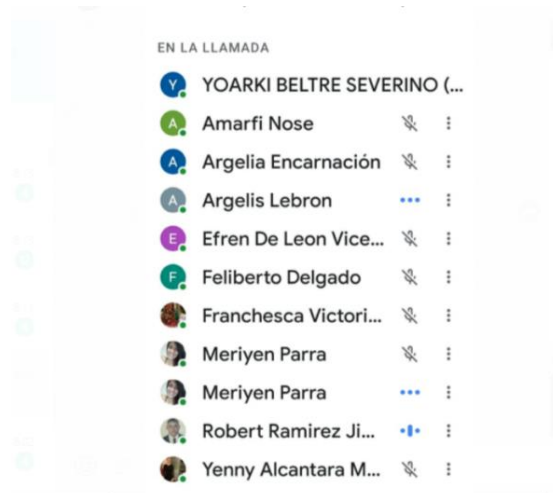
- Carta de Solicitud de acompañamiento



C/Duarte Esq. General Cabral, RNC 4-160013-5. Teléfono 809-521-0208 Email:
ayuntamientopcasas@hotmail.com. www.ayuntamientopadrelascasas.gob.do

Listado de asistencia

-

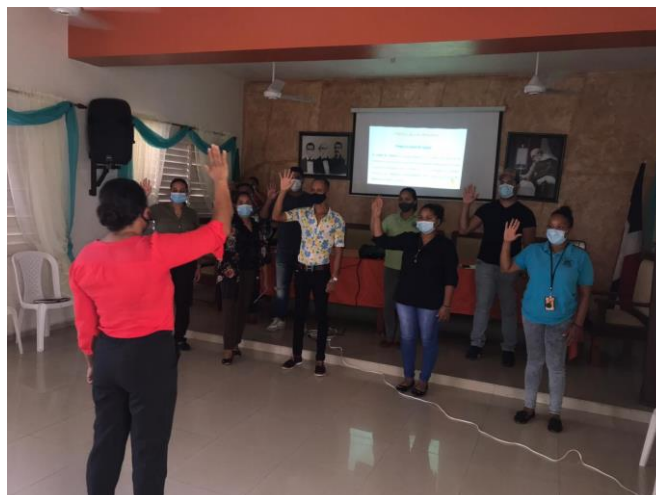


- Enlace Formulario de Google



Anexo 3.3.3

- Fotos el Comité Gestor



C/Duarte Esq. General Cabral, RNC 4-160013-5. Teléfono 809-521-0208 Email: ayuntamientopcasas@hotmail.com. www.ayuntamientopadrelascasas.gob.do

Anexo 5.2.9

- Fotos de la Estación de Servicio al Cliente sugerencias



- Foto buzón de sugerencias



En espera de que esta comunicación sea acogida por usted, con alta admiración y respeto, se despide,


Alcalde Municipal



C/Duarte Esq. General Cabral, RNC 4-160013-5. Teléfono 809-521-0208 Email:
ayuntamientopcasas@hotmail.com. www.ayuntamientopadrelascasas.gob.do